Vulcano

ORGANO DE OPINIÓN DEL SINDICATO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EDITORIAL 1
TOLEDO:
BOMBEROS PRIVADOS 4
VILLAVICIOSA ¿QUE PASA? 5
ALCALA SE HUNDE 7
PELIGRO AIRBAG 8
BOMBEROS VOLUNTARIOS 9
BOMBEROS DE LEGANES 10
EL BUHO 11

UNA NUEVA GENERACIÓN SINDICAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

NÚMERO 2

SINDICATO DE BOMBEROS
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

SBCM-085

REVISTA VULCANO ©
EDITA CSIT-UP / SBCM-085
Sagasta 13, 6ª planta
28004 - Madrid
Tel.: 91 594 39 22
Fax: 91 594 42 08
Web: www.csit.es

FORMACIÓN
Conde Romanones 10 2ª planta
28012 - MADRID
Tel.: 91 369 32 20

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Victor Tornero Catalán (Parla T4)
J.L. Gil Lloreda (Tres Cantos T4)
A.E. Arribas Arranz (S.Martin T2)
Emilio Naveso G. (Aranjuez T1)
S. Rodríguez Leiva (Lozoyuela T2)
Jesús Navas Fernández (Formación)

FOTOGRAFÍAS:
Teresa Piqueras Romero
A.E. Arribas Arranz (S.Martin T2)

DISEÑO PORTADA:
A.E. Arribas Arranz
Emilio Naveso González

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente, salvo en su editorial, las ideas que aquí se expresan.

Esta publicación contiene información sindical y como tal está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro de Trabajo. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

EDITORIAL

La **dimisión**, que no cese, presentada por **Jose Luis Villarroel** a las puertas del fin de año ha supuesto una noticia de verdadero alcance entre los integrantes del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**.

Sabido era por todos que los cambios en las distintas jefaturas del servicio (medios técnicos, operativo, formación, etc.) suponían un evidente cambio de rumbo, a priori **más en lo personal que en lo esencial**, de la trayectoria reciente del Cuerpo de Bomberos.

Entender la dimisión de **Jose Luis Villarroel** como un cese, más que como una renuncia voluntaria, no sólo es un error si no que es también una apertura de puertas a los vientos de la especulación más pobre y barata.

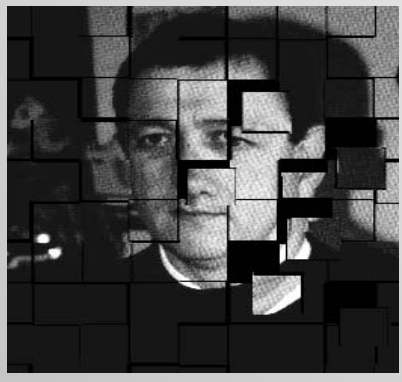

Villarroel se ha marchado por que ha cumplido una etapa y por que, probablemente, **no ha coincidido con sus responsables políticos**, en asuntos que él podía entender como fundamentales para desarrollar su **personal proyecto del SPEIS**.

Efectivamente, múltiples son los matices que de su espectacular decisión, pueden desprenderse, sobre todo **dependiendo de quien proceda la interpretación del asunto**. A pesar de todo, que nadie se lleve a engaño, **Villarroel** se ha marchado **cuando él ha querido**, no cuando se lo han impuesto, así es y así ha sido siempre el ex-jefe inmediato del Cuerpo de Bomberos.

Nombrado como principal responsable del Servicio por el **Partido Socialista**, durante años, **D. Luis Villarroel** ha tenido la capacidad de adaptación y mimetismo para resistir hasta tres cambios de gobierno, uno de ellos, incluso, con la llegada al poder del **Partido Popular**. Hasta Junio de 1997, cuando presentó su baja voluntaria ("por motivos de responsabilidad") de una Organización Sindical bien conocida por todos, supo aguantar el **"fuego cruzado"** en la batalla política. Soportó en el año 2000 la dureza de una presentación masiva de firmas pidiendo su dimisión y resistió en su cargo cuando el **Gobierno Gallardón** decidió ***dinamitar*** al **Cuerpo de Bomberos** con la absurda segregación del **SERCAM**. Tal vez, ese hubiera sido un momento más lógico, por cierto, para haber abandonado su puesto.

Maldito para algunos e iluminado para otros, el recién dimitido Jefe del Cuerpo, ha seguido siempre criterios que iban más allá de las situaciones coyunturales del Colectivo, pero de lo que no hay duda es de que, a lo largo del tiempo, ha sabido cosechar una extensa legión de **enemigos y partidarios**, algo propio de quien durante más de una decada ha ejercido de máximo responsable de un Servicio tan complicado como el nuestro.

Ahora, y tras haber accedido a la **Categoría de Inspector**, mediante la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/1999, va a ocuparse del **Area de Formación del Cuerpo de Bomberos**, una parcela de máxima importancia para el futuro del Servicio, pero de menor responsabilidad y tensión que la Jefatura Inmediata que ha dejado atrás.

Desde esta Editorial nos despedimos de él como Jefe del Cuerpo y le ponemos sobre la mesa el reto de **intentar dar un nuevo y mayor impulso al Servicio de Formación**. Tal vez como Capitán de fragata sea capaz de encontrar los resortes de funcionamiento que no halló como Almirante de Flota.

Aviso a navegantes: no sería extraño que **Villarroel** volviese a dar de que hablar en el futuro, el es así, para bien o para mal, como tampoco es extraño que aquellos en que en su día pidieron sin rubor su dimisión hoy anden **dramatizando y preocupándose** con una intensidad que resulta excesiva y que bien pudiera ser interpretada como una **añoranza de no sabemos que tiempos mejores.**

¿Será que la política o la marina (como lo camuflan algunos) es así de peculiar...? □

SBCM-085

EL LAUREL DE VULCANO

PARA LOS COMPAÑEROS DE LOS PARQUES DE ALCALÁ Y VILLAVICIOSA POR SU LUCHA CON SENTIDO.

EL AGUIJÓN DE VULCANO

PARA EL DISEÑADOR DEL NUEVO CARNÉ DE BOMBEROS: HAY 1 SOLA FRASE EN EL TEXTO POSTERIOR Y RESULTA QUE CONTIENE UN ERROR, ¿CUÁL SERÁ? ADIVÍNALO.

COLABORA CON NOSOTROS

Si quieres publicar tus **ARTÍCULOS, QUEJAS, DENUNCIAS**, etc., mándalas por correo ordinario a la Sede Central del **SBCM-085** indicando en el sobre **"SBCM-085. REVISTA VULCANO"**.
También nos lo puedes enviar por correo electrónico la dirección **www.VULCANO@hotmail.com**
El texto habrá de tener una extensión máxima de 30 líneas.

PRIVATIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LA PROVINCIA TOLEDO...

UNA PENA Y UNA VERGUENZA

El pasado mes de Octubre, compañeros del **Parque de Bomberos de Villacañas**, estuvieron reunidos con representantes del **SBCM-085** para denunciar la situación en que la Diputación Provincial de Toledo ha sumido a los Servicios de Urgencia (en este caso al Cuerpo de Bomberos) creando en el ámbito de una provincia el primer Servicio Privado de Extinción de Incendios y Salvamentos de España.

La descabellada idea se ha producido después de haber estado negando el pan y la sal a los escasos bomberos profesionales de Villacañas (único parque profesional creado por el Consorcio desde su nacimiento).

Los promotores del proyecto, **D. Marcelino Casas** (Vicepresidente de la Diputación), **D. Jesús Aranda** (Diputado del PP) y **D. Julián Muñoz**, cuya demostrada incapacidad durante 2 años para cumplir el básico objetivo de prestar medianamente bien el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos al Consorcio, se jactan en diferentes foros de haber sido los primeros en ***"haber puesto las banderillas al toro"***, osea de haber creado desde una administración pública un Cuerpo de Bomberos privado, por cierto con la inexplicable abstención a la ejecución del proyecto del **PSOE** en el Pleno de la Diputación.

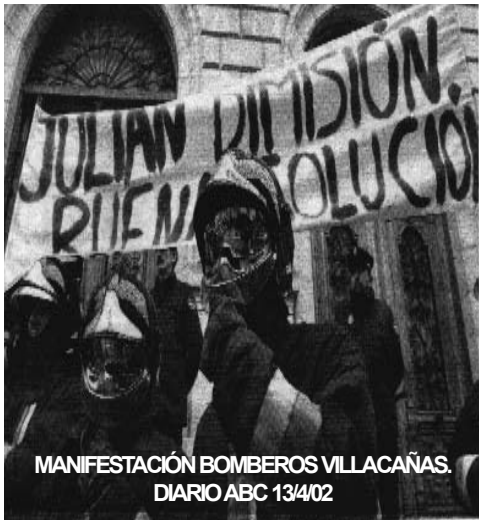

MANIFESTACIÓN BOMBEROS VILLACAÑAS.
DIARIO ABC 13/4/02

Al margen de esto, las **trabas legales** a esta figura, son de tal calibre que el proyecto pasará al curriculum de estos individuos como el mayor fiasco en la historia de la política reciente en la provincia de Toledo. De hecho han obviado con preocupante indiferencia el carácter de **AGENTE DE LA AUTORIDAD** intrínseco a cualquier Cuerpo de Bomberos nacional, algo que, sin duda, acarreará problemas de todo tipo (por poner un ejemplo, no están legalmente respaldados para cortar un coche con el fin de extricar a un herido, ni para acceder a una finca privada, ni para proceder a una apertura de puerta en caso de incendio). Lo que tampoco explican estos **aprendices de político** es que la **empresa privada** que ha ganado el Concurso de adjudicación (LAINSA) y que **ha contado con la colaboración de algunos Bomberos de la Comunidad de Madrid** para impartir formación, pagará a los chavales que ha contratado no más de ciento treinta mil pesetas mensuales, ni que la **dotación máxima será de 3 personas en horario diurno** y de **2 en horario nocturno**. Eso sí, lo que no les ha faltado es tiempo para salir en todos los informativos de la Región poniendo en marcha el proyecto, mostrando únicamente su fachada comercial y ocultando, sin embargo, que el producto no sólo está caducado si no que además ya huele a podrido.

HAN OBVIADO CON PREOCUPANTE INDIFERENCIA EL CARÁCTER DE AGENTE DE LA AUTORIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS

SBCM-085

Nota: Desde el **SBCM-085** animamos a los Compañeros de Villacañas en su justa lucha.

EL SR. JULIAN MUÑOZ, AL FINAL SE SALIÓ CON LA SUYA...

El **Sr. Muñoz**, paradójicamente **Jefe del S.P.E.I.S así como Gerente y Tesorero del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo**, ha sido históricamente uno de los principales artífices y defensor a ultranza del proyecto de **PRIVATIZACIÓN** de los Servicios de Extinción de Incendios en España.

JULIAN MUÑOZ ES EL PRINCIPAL IMPULSOR DE ESTE VERGONZOSO PROYECTO

Desde una posición privilegiada para expresar sus ideas en la prestigiosa revista **Fuego**, a lo largo del tiempo, este señor ha publicado incendiarios artículos en contra del modelo público de los **SPEIS**. Teorías como la **supresión de la turnicidad de 24 horas** o la del **ahorro económico** de las administraciones públicas mediante la **privatización de los Cuerpos de Bomberos,** han sido siempre sus principales obsesiones.

Ahora, el **Sr. Muñoz** tiene el **dudoso honor** de haber hecho realidad uno de los más vergonzosos proyectos de la historia política de la provincia de Toledo, **la privatización de su Cuerpo de Bomberos**. Esperamos no obstante que su carrera política así como sus funciones de responsable tengan los días contados. Por si acaso y para que se conozcan sus actos y nuestras opiniones **esta publicación va a ser repartida entre todos los diputados de las provincias de Madrid y Toledo.**

NOTA: ¿ESTE ERA SU MARAVILLOSO PROYECTO SR. MUÑOZ...?
LA VERDAD, QUE PENA

2ª ACTIVIDAD Y AYUDA DE COMIDA

Durante una serie de años, los bomberos efectúan la labor que les determina como tal; no obstante siempre llega el momento en el cual, circunstancias no ajenas a su función, acaban derivándoles ineludiblemente a una necesaria y vital **2ª Actividad** o, si algún día es posible, a una **Jubilación Anticipada**.

Actualmente en la plantilla de Bomberos de la Comunidad de Madrid nos encontramos con alrededor de una treintena de compañeros que desempeñan misiones preventivas, comunicaciones o tareas administrativas que, aparte de sufrir el vacío legal de una 2ª Actividad expectante, se encuentran, además, con el handicap de **no cobrar las dietas de comida**, a diferencia del resto del colectivo, debido a que sus jornadas diarias no llegan a formalizar el mínimo de 12 o 24 horas.

Tras reunirnos con la Administración, surgieron dos propuestas: La Primera consistía en trabajar a 7 horas, añadiendo una serie de horas ficticias para completar las 12 necesarias de la media dieta; la Segunda propuesta se centraba en un horario de 12 horas (día sí, día no). Con ello, al final de año, igualaban en dietas al resto del Colectivo. Todo parecía tener visos de una pronta solución aunque por parte de la Administración hubo un parón inexplicable al asunto, aprovechado por cierto, por algunos avispados, para decir que **UGT** y el **SBCM-085** nos habíamos olvidado de estos compañeros.

No está de menos recordar que la media de edad de los afectados, ronda los 50 años y que precisan de s**oluciones dignas** a una 2ª Actividad perfectamente reglada, sin mayor espera y siendo **implícitamente inherente a las ayudas de comida**.

SERGIO RODRÍGUEZ LEYVA

HORARIO DE ACTIVIDADES

Nueve menos cuarto de la mañana, entro de guardia, hacemos el solape, la mayoría no llevamos el uniforme de parque. **Se esta mas cómodo en pantalón corto y chanclas.** Damos novedades, algunos hablan, otros no escuchan, ¿para qué vamos a atender?, terminamos, ¿y ahora qué?, revisamos el material, rapidito que tenemos que desayunar, ¿o desayuno primero?. No sé, a lo mejor no reviso, y en la primera salida (con suerte tenemos una), veré si esta todo, y si funciona. Luego rapidito a reunir a la gente para el Trust, que alguien tiene que ir a la compra. El mando ha dicho que hagamos una maniobra de no sé qué. Todos le hemos mirado raro, **¡¡¡pero si aquí nunca tenemos salida de eso!!!** y ha desistido, que va ha hacer el pobre, además me voy a meter en la cama, que ayer salí de fiesta y estoy echo polvo. Cuando me llamen comeré y **después la siesta** (sigo muy cansado). Cuando me despierte me iré a entrenar un rato (estoy poniendome un poco gordito), después lavaré el coche, que lo tengo muy sucio y cuando termine ya habrán hecho la cenita. ¡Ah!, después de fregar **me voy a ver un rato la tele**, que no tengo sueño.

"Ostia", son la nueve menos diez, joder **llego tarde al solape**; ¡bueno, que mas da, si no hay que dar novedades!. Que bien está esto de ser bombero. En un año **se me ha olvidado todo** lo que me han enseñado en la academia (después de todo lo que aprendimos) y **en dos no se ponerme el equipo**.

¿Y hasta cuando así? pues hasta que nosotros queramos y entre todos, léase **Administración**, **Sindicatos** (!!joder, pero esto no consigue votos!!), **y bomberos** (¡¡joder, que nos van a hacer currar!!), nos pongamos a regular algo tan importante como un **Horario de Actividades** en las guardias y a exigir un **Reglamento Actual**, que tenía que estar en vigor hace 3 años (ley 19/99 disposición final) pues el nuestro es de Leguina, sí hombre, ese que estuvo gobernando la Provincia, **¿o ya era Comunidad Autónoma?**, no sé, no me acuerdo, quizás tu sí.

MARIO

SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS VUELTA AL PASADO , PASO AL FUTURO

Es irreversible que Bomberos vuelva a contar en el futuro más inmediato con un **modelo integral de prestación de servicios en Emergencias**.

Es una cuestión imparable, inexorable y obvia como una marea. La pérdida del **SERCAM** en el año 2000 sólo puede ser calificada como el mayor **error político** de un Gobierno que basó tal decisión en el deseo expreso de un Consejero amparado por un potente apellido. No tiene otra lectura ni otro sentido. Conviene recordar que el origen de todo fue la manifestación pidiendo aumento de plantilla y reducción de jornada del día **12 de Febrero de aquel fatídico año 2000**. Debió dolerle al **Sr. Mayor Oreja** ver cerca de 300 bomberos por la Gran Vía madrileña exigiendo lo que a todas luces era justo.

¿Qué necesidad tuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid de meterse en un conflicto de semejantes proporciones? la respuesta bajo mi punto de vista está clara... **NINGUNA**.

Hoy, casi dos años después, la idea de la sanitarización del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid** vuelve a cobrar fuerza por la marcha de **Ruiz Gallardón** al Ayuntamiento de Madrid. Bien por una hipotética victoria del **PSOE** en las próximas autonómicas, bien por la llegada de un nuevo equipo de gobierno del **Partido Popular**, dotar otra vez a nuestro Servicio de efectivos sanitarios alcanza hoy un sentido que supera los límites del simple rumor político. **Por lógica, por coherencia y por eficacia**.

Tal vez el modelo que se imponga en el futuro no adolezca de los defectos del anterior **SERCAM**, tal vez incluso, haya que buscar modelos operativos diferentes a los planteados hasta ahora, pero estoy seguro que habremos de ver en un plazo no superior a dos años una vuelta al pasado en materia sanitaria que no será otra cosa que **un nuevo paso hacia el futuro**. Al menos ese es mi deseo.

ALVARO GALLARDO

LOS DÍAS MOSCOSOS PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS

Cuando el que fue Ministro de Administraciones Públicas, **Sr. Moscoso**, se le ocurrió la brillante y original idea de mejorar el tan denostado **absentismo laboral de los funcionarios**, mediante la concesión por Ley, de cierto número de horas a detraer del computo anual, para asuntos propios, no debió de caer en la cantidad de polémicas que esta iba a generar.

Primero porque al regularlo por Ley, **quedó establecido un derecho irrenunciable** por parte de los trabajadores a disfrutar dichas horas, como quedó demostrado años después al intentar su sucesor en el cargo anularlo sin poder conseguirlo. Y segundo y hecha esta pequeña introducción, intentaré razonar porque los Bomberos, no debemos renunciar a ese derecho; y porque de alguna manera **estamos vulnerando el espíritu de esa Ley en perjuicio nuestro**.

Entendiendo que la idea original era controlar o regular de alguna manera el absentismo de (Mañana se casa mi vecina, o tengo que firmar un contrato, etc.etc.) se trataba de usar esas horas reguladas por Ley, solo **en los casos necesarios** previa petición.

Quiere decir esto que nadie está obligado a coger todas las horas para asuntos propios, aunque obviamente nadie *"per se"* renuncia a tal derecho, sobre todo si es la propia Administración la que te lo facilita disponiéndolas directamente de tu cuadrante, y negándote, por tanto, el derecho a usarlas cuando a ti te interesa, que en definitiva era el espíritu originario de la Ley, siendo este realmente el derecho al que los Bomberos, de alguna forma, hemos renunciado.

Por cierto, y para terminar, debéis saber que quien renuncia a un derecho, al final, lo termina perdiendo.

BOCANEGRA

¡¡¡ PELIGRO AIRBAG !!!

El Airbag es uno de los **elementos de seguridad** más importante en los vehículos, evitando lesiones graves a sus ocupantes, en caso de accidente. Actualmente lo llevan incorporado, de serie, gran parte de los vehículos que se comercializan, y a la hora de un accidente, la mayoría de nosotros solo se acuerda de ellos si han saltado como consecuencia del mismo.

Pero, ¿qué **peligros** entraña el Airbag cuando tenía que haber saltado en un accidente y no lo ha hecho?.**¿Entraña riesgo, para los bomberos, alguno de los elementos que lo constituyen?**

Para empezar, el Airbag está clasificado como un **artículo pirotécnico**, por lo que los profesionales que los manipulan, reparan y almacenan, deben guardar unas estrictas medidas de seguridad en dichos trabajos.

Como ya se ha dicho anteriormente, la mayoría de los vehículos montan de serie **dos Airbag** (conductor y acompañante), pero nos podemos encontrar, actualmente, modelos que llevan hasta doce. Esto quiere decirse que cada uno, lleva consigo un módulo que contiene la bolsa y el generador de gas.

En estos módulos están las botellas de combustible de llenado, y algunas están cargadas a 300 atmósferas de presión. **Ojo al realizar los cortes y separaciones de los elementos del vehículo**, en los accidentes, ya que nos podemos llevar una desagradable sorpresa al toparnos con una de estas botellas.

El Airbag del conductor tarda en hincharse **30 milisegundos**, a una velocidad de **300 km/h.** Un golpe suyo, podría causarnos graves lesiones.

El dispositivo explosivo que se utiliza, está compuesto de **ácido de sodio** (ver tabla adjunta) y **nitrato potásico**.

ACIDO DE SODIO

- **Es inflamable**
- **En contacto con el agua, tiene una reacción explosiva muy peligrosa**
- **Es tóxico por ingestión, inhalación y en contac to con la piel y ojos**
- **Es 30 veces más tóxico que el arsénico, y 25 veces más que el cianuro potásico.**

A continuación se citan unas medidas de precaución y actuación en el caso de encontrarnos en un accidente y no hayan saltado los Airbag.

1. Desconectar o desbornar la batería. "Cuidado", hay modelos antiguos que incluso después de cortar la corriente, tienen una reserva de energía del sistema durante varios minutos.

2. Colocar los sistemas de protección para Airbag, si se dispone de ellos (fotografía 1).

3. Mover el asiento de la persona a rescatar lo más atrás posible, o en su lugar, abatir el respaldo.

4. Efectuar el rescate desde un lateral del vehículo, evitando colocarse en el área de expansión de la bolsa.

5. No dejar herramientas ni ningún objeto enfrente o en la zona de expansión del Airbag.

6. No efectuar cortes ni taladros en la columna de dirección de un vehículo equipado con Airbag.

7. No golpear ni perforar la unidad Airbag, o la cubierta protectora.

8. No intentar la activación manual del sistema.

fotografia 1. PROTECTOR DE AIRBAG

Si el Airbag ya hubiera detonado, la única precaución que habría que tener, es la de **evitar la inhalación** o el contacto con los residuos del detonante, que pueden provocar irritación en la piel y garganta. En caso de tomar contacto con dichos residuos, lavar con agua y jabón

En caso de un incendio, en un vehículo con Airbag sin detonar, se seguirán los procedimientos normales, ya que el ácido de sodio se encuentra dentro de una **cámara resistente al agua**. Se recomienda, para estos casos (incendios de vehículos), máxima protección personal y equipo de protección respiratoria.

Por último, mandar un cordial saludo y agradecer, a la **Fundación de Emergencias, Primeros Auxilios y Rescates (FEPAR)**, y a **Bomberos de Toledo** la realización de las ***Jornadas Técnicas sobre El Airbag, intervención y rescate en accidentes de tráfico***, sin los cuales, no se habría podido realizar este artículo. ☐

GRACIAS COMPAÑEROS.

Víctor M. Tornero Catalán

¿QUE PASA CON EL PARQUE DE BOMI

LOS BOMBEROS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN, ESTÁN VIVIENDO DESDE HACE TIEMPO UNA SITUACIÓN DE AUTÉNTICA ANGUSTIA EN RELACIÓN CON LAS POSIBLES CONSECUENCIAS QUE PARA SU SALUD REPRESENTAN LA EXISTENCIA DE DOS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MUY ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN EL PARQUE Y DOS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL. ESTE ARTÍCULO ES UNA DENUNCIA EN APOYO A ESTOS COMPAÑEROS.

Este parque fue inaugurado por el Presidente de la Comunidad de Madrid **hace seis años**. El mismo día del acto prometió el soterramiento de las mencionadas líneas, algo que posteriormente sería ratificado por el entonces Director General de Protección Ciudadana, **Luis Mallo**.

A pesar de tal compromiso, las líneas de alta tensión continúan en el mismo lugar sin que haya posiciones firmes (salvo las de los trabajadores) respecto a la solución del problema.

Sumado al **riesgo de electrocución** en algunas zonas del Parque (sobre todo donde hay árboles o farolas a menos de 5 m. de los tendidos), existe la imposibilidad física de realizar maniobras con autoescala así como de circular por algún área de las instalaciones.

EL PROBLEMA RADICA EN LA POSIBLE VINCULACIÓN ENTRE LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS Y LA APARICIÓN EN LA PLANTILLA DE CUATRO CASOS RECIENTES DE CÁNCER

En cualquier caso, por encima de todo, desde entonces, el verdadero problema para este colectivo radica en la posible vinculación existente entre los campos electromagnéticos producidos por las líneas de alta tensión y las antenas de telefonía móvil, con la aparición de **varios casos de cáncer** detectados en esta plantilla. Todo ello sumado, por supuesto, a la manifestación de diversas sintomatologías en algunos compañeros, tales como cefaleas, malestar general, fatiga, insomnio, estados de ansiedad, etc...

Actualmente **no existe consenso científico** sobre la peligrosidad o no de estos campos electromagnéticos pero la **Unión Europea** y la **OMS** (Organización Mundial de la Salud) están promoviendo nuevas investigaciones destinadas a probar definitivamente algo que hasta la fecha no se ha conseguido, es decir, que NO existe riesgo para la salud o que la exposición a estos tipos de ondas sea absolutamente segura.

Nada asusta más a la gente que el peligro dudoso, de hecho, el estrés y la ansiedad asociados mientras tanto (particularmente si se prolonga la situación), representan en sí mismos un riesgo que puede producir efectos perjudiciales en la salud física y mental de los individuos. En este sentido las investigaciones sí que han demostrado la existencia de un alto riesgo de **estrés psicológico** en las personas crónicamente expuestas a riesgos medioambientales.

La solución al problema pasaría por el soterramiento de los tendidos, pero este sería mucho más complicado y costoso que la **construcción de un nuevo Parque de Bomberos**. ¿Quién tiene la solución? Desde luego la pelota está en manos del **Ayuntamiento** y de la Comunidad. Lo que sí que no están dispuestos a aguantar los compañeros de Villaviciosa es otra **vaga promesa de enterramiento** de líneas en un plazo de tiempo **no inferior a los 5 años**. Nos preguntamos si la solución al problema sería tan lenta si en vez de un Parque de Bomberos estuviéramos hablando de un hospital o de una guardería. **Creo que la respuesta a tal pregunta la sabemos todos.**

ANA CADARSO

Departamento de Salud Laboral de CSIT-Unión Profesional

IBEROS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN?

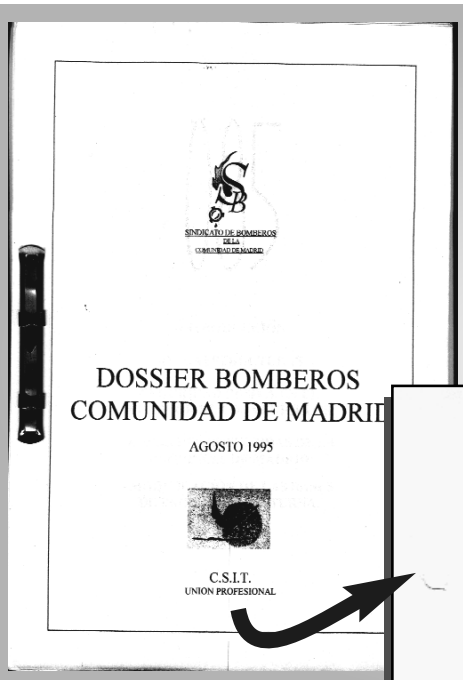

EL SBCM-085 LO DENUNCIÓ A LA COMUNIDAD DE MADRID HACE YA 7 AÑOS

En el año **1995**, **CSIT** denunció a través del **SBCM-085** la situación del Parque de Villaviciosa. El Dossier de Salud Laboral fue entregado a la Administración y a la Prensa, que hizo un amplio eco de su contenido. Sorprende que el **Concejal de Seguridad de Villaviciosa** diga ahora que los bomberos se están quejando desde hace cuatro meses.

El nuevo parque de bomberos de **Villaviciosa de Odón presenta una problemática evidente fruto de la mala gestión e ineptitud de unos y otros**. La existencia de un **cable de alta tensión** que cruza una parte del terreno donde se ubica el parque hace que este se vea muy limitado en la realización de maniobras con autoescala en el futuro, maniobras con monitor o con cualquier otra que requiera la utilización de agua, riesgo para la salud del personal como se ha venido a demostrar en diversos estudios relacionados con las enfermedades provocadas por los tendidos de alta tensión, riesgo para el aterrizaje y despegue de medios aéreos, etc...

Seria necesario **enterrar lo antes posible el tramo que cruza el parque con el fin de evitar todos estos problemas y optimizar los recursos que una instalación nueva como es esta de Villaviciosa, puede ofrecer a todo el personal que lo integra.**

R E C O R T E S D E P R E N S A D E L S B C M - 0 8 5

| 36 | **Madrid** |

Bomberos de Villaviciosa atribuyen cuatro casos de cáncer a antenas de su sede

Exigen que se eliminen dos instalaciones de alta tensión y otras dos de telefonía móvil

● La única solución que se les ofrece es que no salgan del recinto para realizar los entrenamientos. Los afectados reclaman la construcción de otro parque

MARÍA JOSÉ OLMO

VILLAVICIOSA DE ODÓN. Los bomberos del parque de Villaviciosa están viviendo una situación de auténtica angustia debido a las posibles consecuencias que, para su salud, representa la existencia, en este mismo recinto, de dos líneas eléctricas de alta tensión y otras dos de telefonía móvil.

La preocupación la viven desde hace ya cinco años. Ahora, el Sindicato de Bomberos de la Comunidad, el SB-CM-085, federado en la Coalición Sindical Independiente de Trabajadores (CSIT-Unión Profesional), alarmado por esta situación, ha denunciado los hechos. «Al peligro de electrocución hay que sumar el riesgo sanitario pues, hasta el momento, se han detectado ya cuatro casos de cáncer entre los compañeros, así como la aparición de sintomatología diversa (cefaleas, malestar general, fatiga, insomnio, estrés y ansiedad)», ha manifestado Juan Carlos Martínez, secretario de acción sindical.

Los bomberos denuncian el peligro y la inseguridad con la que se ven forzados a trabajar. Las torres de alta tensión —una de 380.000 voltios y otra de 220.000— se encuentran a menos de cinco metros y su paso bajo ellas es obligado cada vez que han de actuar, indican. «Todos tienen mucho miedo, cada día más. Sus familias también».

Se asegura que, como medida preventiva, la única solución que se les ofrece es que no salgan del recinto para realizar sus habituales entrenamientos. «Quieren prohibirnos las maniobras, algo que, para el desarrollo de nuestro trabajo, es inviable».

Por todo ello, los bomberos solicitan el inmediato traslado de dicho parque. «Llevamos años reclamando al Ayuntamiento el traslado de este recinto. Consideramos que debería ceder los terrenos a la Comunidad para que se construyera un nuevo parque de bomberos», insiste Martínez. En el parque trabajan, en la actualidad, medio centenar de bomberos.

Diario del Suroeste

■ **VILLAVICIOSA** LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS ESTÁN CAUSANDO ENFERMEDADES

'Tensión' en el parque de bomberos de la localidad

MARIOLA VILLARROYA
Villaviciosa de Odón

Los bomberos del parque de villaviciosa de odón aseguran llevar denunciado desde hace cinco años la instalación de dos líneas eléctricas de alta tensión y otras dos de telefonía móvil en el interior del recinto. Ahora, el Sindicato de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha tomado cartas en el asunto denunciado la situación que están viviendo sus compañeros debido a las posibles consecuencias que los tendidos pueden acarrear para su salud.

En este sentido, manifestaron su miedo ante el peligro de electrocución a causa de estas líneas eléctricas. No obstante, la denuncia va más allá de este posible riesgo que corren diariamente, ya que a éste se le suma la peligrosidad sanitaria que entraña, teniendo en cuenta que hasta el momento aseguran que se han detectado ya cuatro casos de cáncer entre los compañeros del citado parque, así como la aparición de diversos síntomas de cefáleas, malestar general, insomnio, estrés y estados de ansiedad, entre otros factores.

Por este motivo, los bomberos se ven forzados a trabajar con la inseguridad de tener situadas a menos de cinco metros de altura unas torres de alta tensión de 380.000 voltios y 220.000, respectivamente, lo que viene creando un estado de angustia creciente entre los trabajadores y sus familiares. Esta situación se agrava, todavía más, cada vez que tienen que actuar con el obligado sistema de pasar bajo las mismas.

Desde el Sindicato, señalan que la única solución que se les ha ofrecido hasta el momento es que no salgan del recinto para realizar sus habituales entrenamientos, algo que ellos consideran de especial relevancia para el desarrollo de su trabajo.

Todas estas razones son para el Sindicato de Bomberos de la CAM "más que suficientes" para solicitar al Ayuntamiento el traslado del recinto a la Comunidad de Madrid para que construya un nuevo parque", exaltaron.

Los bomberos denuncian la situación mediante pancartas / ID

"Estamos haciendo lo posible"

Por su parte, el concejal de Urbanismo y primer teniente de alcalde, Fernando Cobos, manifestó su indignación, en declaraciones a DIARIO DEL SUROESTE, ante las acusaciones vertidas contra el Ayuntamiento. "Los bomberos no llevan denunciando cinco años la situación de estos tendidos, sino desde hace cuatro meses", afirmó. No obstante, aseguró que desde el momento en que se acontecieron las primeras reivindicaciones los bomberos han sido invitados a formar parte de la Comisión creada en 2001 con el objetivo de eliminar los tendidos de alta tensión y de la que forman parte los vecinos afectados, las asociaciones ecologistas y los grupos políticos. Hasta ahora, apunta el edil popular, ridad Ciudadana para que se una a esta causa, se ha realizado un estudio de la incidencia de los tendidos en el municipio y a través de él se ha creado un plan para acabar con ellos. "Sólo necesitamos el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid y las compañías", argumentó. Con todo, explicó que este proceso conllevaría una inversión de 1.500 millones de pesetas, "cantidad que el Ayuntamiento no puede abordarla sólo". "Con este apoyo, estarían eliminados de aquí a cinco años", afirmó.

Asimismo, aclaró que desde el Ayuntamiento "se está haciendo todo lo posible para paliar esta situación dentro de nuestras posibilidades". Con este motivo, Cobos aseguró que están manteniendo conversaciones con la Comunidad de Madrid para cederles el terreno en el caso de que esta competencia decida cambiar la ubicación de la actual

+SOBRE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

Han sido muchas las denuncias y escritos que han llegado a Vulcano tras los artículos en los que se hablaba de estos servicios voluntarios (ya sean Protección Civil, Colaboradores, los famosos "Bomberos Voluntarios" etc.). Citar por ejemplo los de los parques de Arganda, Alcalá de Henares, Parla, los compañeros de Toledo etc.

Como ya se avanzó en el anterior número de Vulcano, vamos a ver cuales son las realidades de estos Servicios de Voluntarios de Protección Civil.

Lo primero y para salir de dudas, todo Voluntario, así como las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid, se tienen que adaptar a la normativa dispuesta en el **Decreto 125/1998, de 2 de julio, Reglamento de organización y funcionamiento del Voluntario municipal de Protección Civil.**

EXISTE UN REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO

Insistimos en lo de siempre, un dato, cuanto menos preocupante, es que algunos servicios municipales de voluntarios utilicen **vestuario personal, equipos y logotipos, pertenecientes a servicios profesionales**, como rótulos y emblemas de los Bomberos de la Comunidad de Madrid. Pero lo que si es grave, es que utilicen las mismas frecuencias de comunicaciones que los servicios profesionales interfiriendo, en ocasiones, en las comunicaciones e informaciones que reciben estos, las cuáles son tan importantes como la propia emergencia en sí.

Recordar a todos los Servicios de Voluntarios que existe un **Reglamento, aprobado por la Comunidad de Madrid**, y que en muchos casos no se está cumpliendo, con el riesgo que ello supone para ellos mismos y para el ciudadano.

Lo cierto, con algunos municipios de la Comunidad de Madrid, es que los servicios profesionales, díganse Bomberos y Sanitarios, se encuentran a una gran distancia de actuación, y tienen que disponer de estos Servicios de Voluntarios para dar cobertura a sus ciudadanos. Pero, ¿es que estos ciudadanos son ciudadanos de tercera y no pagan sus impuestos como el resto?. ¿No se merecen un servicio profesional, para dar respuesta a las emergencias como cualquier otro ciudadano de la Comunidad de Madrid?.

Víctor M. Tornero Catalán

DEBEMOS CUIDAR INCLUSO NUESTRO PROPIO LENGUAJE CON ESTOS COLECTIVOS

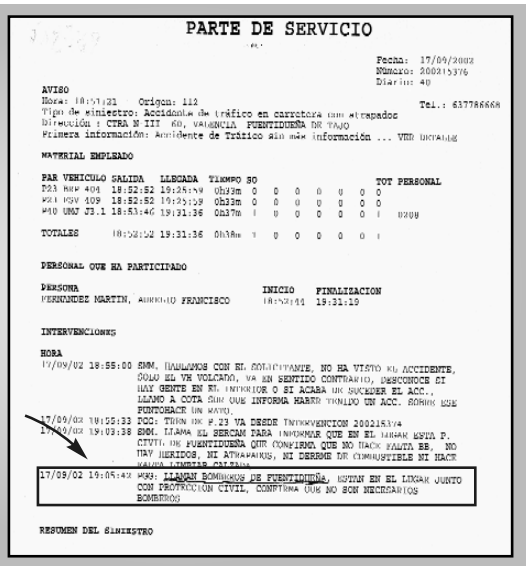

PARTE DE SERVICIO

Fecha: 17/09/2002
Número: 200215376
Diario: 40

AVISO
Hora: 18:57:21 Origen: 112 Tel.: 637786668
Tipo de siniestro: Accidente de tráfico en carretera con atrapados
Dirección : CTRA N III KO, VALDELUZ FUENTIDUEÑA DE TAJO
Primera información: Accidente de Tráfico sin más información ... VER DETALLE

MATERIAL EMPLEADO

PAR	VEHICULO	SALIDA	LLEGADA	TIEMPO	SO						TOT PERSONAL
P23	BRP 404	18:52:52	19:25:59	0h33m	0	0	0	0	0	0	0
P21	BSV 409	18:52:52	19:25:59	0h33m	0	0	0	0	0	0	0
P40	UMJ 33.1	18:53:46	19:31:36	0h37m	1	0	0	0	0	0	1 0209
TOTALES		18:52:52	19:31:36	0h38m	1	0	0	0	0	0	1

PERSONAL QUE HA PARTICIPADO

PERSONA	INICIO	FINALIZACION
HERNANDEZ MARTIN, ANDRES-JD FRANCISCO	18:57:41	19:31:19

INTERVENCIONES

HORA
17/09/02 18:55:00 SMM. HABLAMOS CON EL SOLICITANTE, NO HA VISTO EL ACCIDENTE, SOLO EL VH VOLCADO, VA EN SENTIDO CONTRARIO, DESCONOCE SI HAY GENTE EN EL INTERIOR O SI ACABA DE SUCEDER EL ACC., LLAMO A COTA SUR QUE INFORMA HABER TENIDO UN ACC. SOBRE ESE PUNTO(HACE UN RATO).
17/09/02 18:55:33 POC: TIEN DE P.23 VA DESDE INTERVENCION 200215374
17/09/02 19:03:38 SMM. LLAMA EL SERCAM PARA INFORMAR QUE EN EL LUGAR EXTA P. CIVIL DE FUENTIDUEÑA QUE CONFIRMA QUE NO HACE FALTA BB, NO HAY HERIDOS, NI ATRAPADOS, NI DERRAME DE COMBUSTIBLE NI HACE FALTA LIMPIAR CALZADA.
17/09/02 19:05:43 MSR: LLAMAN BOMBEROS DE FUENTIDUEÑA, ESTAN EN EL LUGAR JUNTO CON PROTECCION CIVIL, CONFIRMA QUE NO SON NECESARIOS BOMBEROS

RESUMEN DEL SINIESTRO

BOMBERO: ¿CONOCES LO QUE ESTÁ LEGISLADO?

- El voluntario tendrá **carácter altruista y solidario** y sin una contraprestación económica, es decir, no cobran por dar estos servicios.
- Entre otros requisitos, deberán superar unas **pruebas físicas y psicotécnicas** y aprobar el **Curso de Formación Básica para Aspirantes a Voluntarios de Protección Civil**, que lo impartirá la Academia Regional de Estudios de Seguridad -ARES-, ahora el Instituto Superior de Estudios de Seguridad -ISES-.
- Tienen un **marco reglamentario con infracciones y sanciones**, en el que se considera como falta grave el negarse al cumplimiento de las misiones que le sean encomendadas por el **Jefe de Mayor rango de los Servicios profesionales actuantes**, si está capacitado para realizarlas.
- Las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, cuando actúen en colaboración con servicios profesionales, con competencia en materia de Protección Civil, serán dirigidas en sus funciones por el Jefe de mayor rango de dichos **servicios profesionales** y se limitarán a realizar las labores encomendadas por éste.
- El equipo de intervención operativa de Protección Civil, estará integrado por **un mínimo de cinco voluntarios**.
- Cuando tengan constancia de que se ha producido una emergencia, **deberán comunicarlo de forma inmediata al Centro de Coordinación Operativa** (CECOP), tras lo cual y siguiendo la instrucciones del CECOP se dirigirán al lugar de la emergencia. Una vez llegados a la emergencia deberán informar de la situación real y transmitirlo al CECOP.
- Actuarán en los siniestros cuando tengan conocimiento que les capaciten para realizar dicha intervención, **certificados por el ARES**.

HUMOR DE CARAVANTES

EL GERA SE OCUPARÁ DE LOS RESCATES DE MONTAÑA EN LA REGIÓN

El pasado mes de noviembre se firmó por la Comunidad de Madrid y la Guardia Civil, con el visto bueno de los Sindicatos, el Acuerdo por el cual el **Grupo Especial de Rescate en Altura del Cuerpo de Bomberos (GERA)** sería el **primer recurso** de activación para actividades de ésta índole en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El **SEREIM** de la Guardia Civil será activado únicamente a petición del Cuerpo de Bomberos.

ALCALÁ SE HUNDE

QUE LOS COMPAÑEROS DE ALCALÁ SE HAN CANSADO DE LA VERGONZOSA SITUACIÓN DE ABANDONO EN LA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO LES MANTIENEN, ES UNA EVIDENCIA A LA VISTA DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS. VAYA PARA ELLOS NUESTRA MÁS SINCERA SOLIDARIDAD Y APOYO EN ESTA CAUSA JUSTA A TODAS LUCES.

El día 8 de Noviembre, los compañeros del **Parque de Alcalá de Henares** mantuvieron una Asamblea con los representantes sindicales y con responsables del **Ayuntamiento** y de la **Dirección General de Protección Ciudadana**.

Las conclusiones fueron **pocas y confusas** dado que las continuas promesas de cesión de terrenos para la construcción de un nuevo Parque no acaban de fructificar de manera concreta y la ***"pelota de las responsabilidad"*** pasa un tejado a otro sin importar, a priori, las condiciones de trabajo de los bomberos que allí se encuentran.

Desde el **SCM-085** mostramos nuestra más **sincera solidaridad** y **apoyo** en la pronta solución del Conflicto que **no es vuestro sino de todos**.

De hecho sólo el **desbloqueo del proyecto de ejecución** del Parque por parte del ayuntamiento significará el final que todos deseamos.

SBCM-085

LEGANÉS

Aunque sea difícil de creer existe un parque en nuestra región que está en similares condiciones que el de Alcalá, hablamos de Leganés. El origen de su precariedad es el mismo de siempre, el reiterado incumplimiento de Acuerdos por parte de los políticos de turno y la eterna falta de compromiso y responsabilidad -por no decir vergüenza- de su Jefatura. El SBCM-085 estuvo con ellos.

Tras haber visitado el Parque y sus instalaciones, los compañeros de Leganés nos ponen al día de sus principales problemas con el Ayuntamiento:

No existen comisiones de trabajo. Por lo tanto no hay representatividad real y directa de los trabajadores en los foros de negociación.

La **2ª Actividad** no esta regulada (¿os suena?).

Los Permisos Retribuidos por asuntos particulares los concede o no el Jefe, de acuerdo a ***su sabio discernimiento.***

El operativo o tropa se ducha y asea al otro lado del cuartel, en las caballerizas, cruzando el patio *en pelotas* si es preciso.

El vehículo mas usado **(BUL)** coincide que es él más antiguo. Coincide también que es el que más tiempo pasa en el taller mecánico, por un problema incompatible con la vida de no trasplantarle un nuevo motor de arranque. A menudo una **rampa de lanzamiento** de madera hace las veces de palas de resucitación.

El vehículo destinado como **FSV** tiene la estabilidad de un **carro de polos** y la carga de un trailer de Frigo (permitidme la gracia pero consideremos el tema como algo muy serio).

Los Reconocimientos Médicos, cuando los hay, se pretenden realizar en horas de descanso del personal. **No existe programa de vacunaciones.**

Sobre el vestuario, dos apuntes para hacernos una idea: todas las prendas se facilitan **previa entrega de la deteriorada** siempre y cuando el almacén no esté vacío como es costumbre; los cascos de los últimos ingresos fueron de "segunda cabeza".

Formación: Ninguna.
Reciclajes: Uno

No existe Valoración de Puestos de Trabajo, de hecho un Bombero Conductor del Grupo D, gana **2000 menos** al año que un Conductor del Ayuntamiento o que un Auxiliar de Servicios Generales.

En cuanto a las **INSTALACIONES** no existe señalización de salida de vehículos de emergencia.

El mobiliario es escaso y de segunda y tercera mano.

Instalaciones como la del gas **no pasan revisiones** periódicas estando actualmente en riesgo de fugas.

En unos 50m^2 se encuentra la cocina, enfrente de los **aseos sin puerta**, la emisora, el comedor, la sala de estudio y reuniones, la sala de televisión y los dormitorios. ¿Conmovedor verdad?.

Los Equipos de Protección Individual no se revisan periódicamente.

Dotación mínima 6 trabajadores para un municipio de casi 200.000 habitantes.

No existen procedimientos operativos.

Hubo un tiempo en el que el Parque no estuvo vallado y este hecho costo la vida a una anciana que sé cayo al pozo de maniobras y se ahogó. Hoy día **no existe protección en la puerta automática**.

En resumen, me resulta vergonzoso que un Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, un servicio de los llamados esenciales, se encuentre tan desatendido por sus responsables políticos. Este largo abandono hace parecer a este parque, eso mismo, un **edificio abandonado**, ocupado por una plantilla de **trabajadores malísimamente atendidos y remunerados.**

Como órgano de opinión del **SBCM-085** apuntamos que bajo nuestro criterio la solución mas adecuada a tal situación sería, sin duda, el compromiso definitivo del ***superalcalde*** de transferir el Servicio a la Comunidad de Madrid.

Transmitimos desde estas líneas el **apoyo a los compañeros de Leganés** tanto sindical como físico, que ya es un hecho, y deseamos que llegue el día en el que, sin caer en el error de olvidar el pasado, den el salto hacia su independencia sindical, es decir, que tengáis bien claro que quien mejor os puede representar sois vosotros mismos, esta es nuestra experiencia en Comunidad, **ser independientes** para poder crecer "en todo", fundamentalmente en profesionalidad y compromiso hacia el ciudadano que es a quién nos debemos por que es él quién nos paga.

¡¡ SALUD COMPAÑEROS !!

JUAN LUIS GIL LLOREDA

EL BUHO

(sección basada en el Documento de Acción Sindical del SBCM-085)

La Sección del BUHO no pretende ser más que un mero análisis de los principales problemas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. En él se van a plasmar propuestas y vías de actuación que, bajo nuestro punto de vista, permitan solucionar de forma coherente y realista los males endémicos que éste Servicio arrastra, en muchas ocasiones desde su creación.

LA NECESIDAD DE UN REGLAMENTO

La ausencia de Reglamentación Negociada crea dictaduras.

La **Ley 14/1.994** y su posterior reforma Ley **19/1.999** emplazaban a la Comunidad de Madrid a desarrollar reglamentariamente dichas leyes en el plazo de un año desde su aprobación. Evidentemente **estos plazos no se han cumplido** y hoy el Reglamento del Cuerpo de Bomberos continua sin ver la luz.

LA AUSENCIA DE REGLAMENTACIÓN NEGOCIADA CREA DICTADURAS

Bajo nuestro punto de vista es absolutamente necesario crear un **marco jurídico referencial** para abordar el futuro del Servicio, es decir, hace falta **Reglamentar el Cuerpo de Bomberos**.
Sabemos de la posible oposición de aquellos que prefieren la negociación continua (como claro elemento de presión) a abordar soluciones de futuro que articulen el Servicio de la manera más definitiva posible. No será ese nuestro caso, dado que la indefinición de cuestiones básicas da lugar a los **excesos** y **arbitrariedades** del virtual Jefe del Cuerpo de Bomberos (véase el caso del nombramiento de Auxiliares de Parque, cambios de criterio en los procedimientos operativos, etc.)

Entendemos que el futuro Reglamento debe abordar, al menos, los siguientes **bloques fundamentales**:

- FUNCIONES DE ESCALAS Y CATEGORÍAS
- HORARIO DE ACTIVIDADES DE PARQUE
- UNIFORMIDAD Y VESTUARIO
- PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
- JUBILACIÓN Y SEGUNDA ACTIVIDAD
- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- FORMACIÓN
- GRUPOS ESPECIALES
- RETRIBUCIONES

Muchos de estos elementos ya han sido elaborados, algunos de forma negociada con las Organizaciones Sindicales y otros no tanto. En cualquier caso la Administración tiene la obligación de dar **cobertura legal y jurídica** a un Servicio que, en estos momentos, padece de **grandes problemas organizativos**.

SBCM-085

ULTIMA HORA

106 APROBADOS TOTALES PROCEDENTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE CSIT-Unión Profesional en la última Convocatoria de Bomberos y Bomberos Conductores de la Comunidad de Madrid.
A todos ellos ENHORABUENA.